



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 226.
Adecuación de los sistemas informáticos para su uso a partir del año 2000

Nos dirigimos a Uds. con relación al tema de la referencia, a fin de alertarlos sobre la necesidad de adoptar las medidas conducentes a superar los inconvenientes que, eventualmente, podrían presentarse en la operación y funcionamiento de los sistemas informáticos que no se encuentren preparados para el cambio de dígitos que se producirá en el año 2000.

En ese aspecto, es materia de preocupación el hecho de que existan entidades así como proveedores de programas y equipamientos informáticos que aun no han tomado las previsiones necesarias para enfrentar esa circunstancia, máxime cuando se trata de un problema que puede afectar a las plataformas informáticas en una definición amplia (desde procesadores centrales y redes hasta computadoras personales, programas de base y sistemas operativos), por lo que la falta de planificación en esta materia podrá determinar la discontinuidad del funcionamiento de los sistemas informáticos.

Además debe considerarse que esta situación no tiene importancia y alcance solamente a nivel individual sino que involucra también a las cuestiones derivadas del intercambio de información entre entidades financieras o de estas con los entes reguladores o de control -Banco Central, Dirección General Impositiva, etc.- o con otras instituciones (empresas administradoras de tarjetas de crédito, etc.).

Ello hace imprescindible definir como objetivo a alcanzar que el sistema financiero sea "Año 2000 compatible", lo cual requiere identificar claramente:

PROBLEMA	OBJETO DE ANALISIS
Adquisición de datos	Provisión externa de datos
Procesamiento y conversión de datos	Programas en uso
Provisión de datos	Interfases externas

En función de ello, las entidades financieras deberán cumplir con las siguientes medidas:

1. Formar una comisión, integrada por un miembro de su Directorio, Consejo de Administración o Gerente General en el caso de las sucursales locales de bancos del exterior y por los máximos responsables de las áreas involucradas, que será la encargada de la adecuación y compatibilización de los sistemas para su uso a partir del año 2000. En Anexo se adjunta un listado tentativo de las tareas que deberían desarrollarse.
2. Efectuar el relevamiento de los sistemas y aplicaciones que deben ser modificados y confeccionar el plan de trabajo respectivo.
3. Establecer metas intermedias, sujetas a revisión permanente, para lograr que el plan sea cumplido a tiempo.
4. Asegurarse que los proveedores externos hayan tratado adecuadamente los distintos aspectos de sistemas e información relacionados con la llegada del próximo milenio.

Los trabajos relacionados con el tema deberán finalizar a más tardar el 31.12.98, de modo tal que en 1999 se esté en condiciones de realizar las pruebas finales sobre la adecuación de los sistemas a los nuevos requerimientos.

Para ello, a partir de octubre próximo deberá remitirse a la Gerencia de Auditoría de Sistemas de Entidades Financieras de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias -a más tardar el 10 de cada mes- una nota con los comentarios que estimen pertinentes sobre el desarrollo de la tarea cumplida en el mes inmediato anterior.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ruben A. Escobar
Subgerente de Auditoria
de Sistemas
Superintendencia de Entidades
Financieras y Cambiarias

Alfredo A. Besio
Gerente de Normas para
Entidades Financieras

ANEXO

(CON COPIA A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO)

I	I TAREAS MINIMAS PARA LA ADECUACION DE I	Anexo	I
IB.C.R.A.I	LOS SISTEMAS INFORMATICOS PARA SU USO I	a la	I
I	I A PARTIR DEL AÑO 2000	I Com. "A" 2564	I

- Elaborar un plan general
- Determinar la mejor manera de abordar el problema (creación de un grupo de trabajo específico que atienda el problema globalmente, separar por áreas internas, consultoría, una combinación de estas alternativas, etc.)
- Mantener entrevistas con áreas usuarias
- Consultar proveedores de "software" y "hardware" y solicitar certificación sobre su calidad de "Año 2000 compatible"
- Fijar prioridades y riesgos
- Identificar las aplicaciones (inventario), sus fuentes y las tablas asociadas
- Establecer interdependencia de aplicaciones
- Estimar plazos y recursos
- Plantear alternativas de solución en cada caso (modificar, rehacer, eliminar)
- Identificar interfases externas
- Establecer hitos de control
- Estudiar necesidades de "hardware" para pruebas en paralelo
- Elaborar información del estado de avance de las tareas periódicamente
- Pedir certificación al auditor externo acerca de su condición de "Año 2000 compatible" y de su posibilidad de interrelacionarse con terceros sin ningún tipo de restricción en esa materia
- Dar participación a los sectores de auditoría interna y externa